

OPINIÓN

<http://www.eloccidental.com.mx>

EL OCCIDENTAL

Martes

24 de diciembre de 2012

Tel: 36 13 06 90 Ext. 180

HUMBERTO GARCÍA DE LA MORA

Un cronista para Jalisco

El pasado 14 de noviembre, el Periódico Oficial del Estado de Jalisco publicó el decreto donde el Gobierno Estatal crea el cargo de Cronista General del Estado de Jalisco. Entre los argumentos que fundamentan la creación de esta figura, el diario refiere: “Advirtiendo que, con excepción de los cronistas municipales, actualmente no existe funcionario público estatal que realice esa noble y dedicada labor, y que quienes la realizan sólo lo hacen de manera incompleta y por su cuenta, [se] hace necesario incorporar el cargo de Cronista...” (página 4). Se nombra en el documento oficial al historiador José María Muriá como el titular de este puesto.

Mi primer comentario sobre la creación del cargo de un Cronista General en Jalisco es encomiable. Creo que a través de esta figura se impulsará el estudio y la divulgación de la microhistoria regional, en un contexto de pluralidad cultural, política y religiosa (las minorías religiosas, como parte de la historia de Jalisco, incluidas). Con ello, la memoria histórica de los jaliscienses es resguardada y puesta al alcance de todos, con el fin de que tengamos la oportunidad de comprender el presente desde la óptica del pasado.

La designación del Cronista fue, en mi opinión, una decisión acertada. El perfil idóneo requerido para ocupar este cargo, que es honorífico, es el de “una persona que, por su formación, educación, cultura y habilidades pueda con naturalidad, soltura, realizar acopio de datos del acontecer social cotidiano y pasado, y sus funciones de cronista público, capte y exprese ese claro sentido social, rescatando el pasado como una experiencia viva social a través de sus diversos testimonios, dejando para el futuro constancia de los sucesos presentes”. En este tenor, cabe recordar que la trayectoria académica del doctor José María Muriá es de sobra conocida: docente de la

Universidad de Guadalajara, miembro de número de la Academia Mexicana de Historia y ex presidente de El Colegio de Jalisco, entre otras facetas. Por otra parte, el historiador jalisciense ha dedicado gran parte de su vida al estudio de nuestra entidad y ha publicado, con conocimiento de causa, diferentes obras sobre el antiguo Valle de Atemajac.

En esta colaboración, estimados lectores, transcribo algunos fragmentos de las funciones que desempeñará el Cronista General del Estado de Jalisco: “Para el cumplimiento de su función [el Cronista], tendrá las siguientes facultades: promover la publicación de libros, grabaciones y filmes sobre la historia, tradiciones, leyendas y cultura del Estado de Jalisco; ser coadyuvante con las autoridades federales, estatales y municipales encargadas de archivos históricos, bibliotecas, instituciones y órganos encargados de la recopilación, y preservación del patrimonio cultural del Estado, en lo relativo a programas de historia y patrimonio cultural de Jalisco.

“Coordinar sus actividades con los cronistas municipales y establecer canales de comunicación con los de otras entidades de la Federación en que exista ese cargo; llevar una compilación de los hechos y personajes relevantes de la historia y cultura contemporánea de la entidad; desarrollar investigaciones relativas a la historia y cultura del Estado y publicar las más relevantes en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco, independientemente de promover su divulgación por medio de publicaciones especiales; impulsar el desarrollo cultural del Estado, a fin de fortalecer la identidad de sus habitantes y su mosaico cultural”.

Además de lo anterior, refiere el documento oficial, el Cronista está facultado para “emitir opinión sobre aquellos temas relacionados con la historia del estado; ser consultor en materia de historia de

la entidad; coadyuvar en los programas estatales de archivos, bibliotecas y preservación del patrimonio cultural de la entidad”, y estar atento en “los sucesos que van marcando la historia de las comunidades, región, entidades y de todo el país, que serán acuciosamente registrados en las crónicas del diario acontecer, por sujetos, mujeres y hombres de gran compromiso social y que son de la mayor utilidad pública por su innata vocación de servicio a la comunidad”.

El documento oficial destaca que “una de las líneas de acción para impulsar el desarrollo cultural del Estado, sin duda, es actualizar, documentar y difundir dicho patrimonio y para ello, es necesario investigar, sistematizar, preservar y fomentar el conocimiento de la historia de nuestra entidad, fomentando la actividad, es una creación y difusión, con la finalidad de fortalecer nuestros valores como jaliscienses, consolidando nuestra identidad [...]; [por ello] estamos obligados como jaliscienses a salvaguardar y transmitir a las futuras generaciones, en forma continua e ininterrumpida, este patrimonio [para que] pueda expresarse y conocerse por medio de la memoria oral o escrita, siendo desde luego preferente la última, motivo y razón de este decreto”.

A manera de conclusión, retomo las palabras de Herodoto —conocido como el “Padre de la Historia”—, quien disertaba sobre la necesidad de dejar por escrito todo hecho acaecido, con el fin de “impedir que lo que han hecho los hombres se desvanezca con el tiempo y que las grandes y maravillosas hazañas dejen de nombrarse”. En otras palabras, la historia es una lucha contra el olvido, y el conocimiento del pasado es (o debería ser), un referente de capital importancia para las futuras generaciones. ¡Enhorabuena por la creación de la figura del Cronista General del Estado de Jalisco y por la designación de su titular!